

OFICIO: 14GMCO/12/09/02/26

Asunto: Obligaciones Artículo 8

El Limón, Jalisco a 09 de febrero de 2026

L.A. SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR  
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA  
DE EL LIMÓN, JALISCO.  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que en el mes de **ENERO 2026** y con fundamento en el artículo 8, Fracción V, inciso Z) "Procedimientos de Responsabilidad Administrativa" dentro de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien comentarle lo siguiente:

**"El Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco cuenta con Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al mes reportado derivado del expediente de investigación OIC/AI/02/2025"**

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al correo [contralorialimon@gmail.com](mailto:contralorialimon@gmail.com).

ATENTAMENTE

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"2026, Año de la Memoria Histórica y la Resiliencia del Pueblo de El Limón"



Lcp. Jullie Araceli Castorena

Titular Del Órgano Interno De Control Del Ayuntamiento  
Constitucional De El Limón, Jalisco.



C.C.P.A.